

nio, que el aborto. Nuestro Señor declaró que «*el demonio es homicida desde el principio*» (Jn. 8 44), y siempre, en todos los tiempos, reclamó sacrificios humanos en los lugares en que imperaba. Detrás de la ley del aborto, que es un sacrificio masivo de niños inocentes, no puede haber otro que el demonio con todo su odio, manipulando como marionetas a los que hoy en día ejercen de legisladores en nuestras sociedades.

*Los legisladores que aprueban dicha ley, y el gobernante que la consiente, si es que no la impone, bajo presiones internacionales, actúa de hecho como Faraón, figura del demonio, en los tiempos de Moisés: viendo su territorio ocupado por un pueblo numeroso, obligó a sus súbditos a esclavizarlo primero, y a arrojar luego en el Nilo a todos sus varones recién nacidos. No sólo Faraón se convirtió en homicida de inocentes, sino que obligó a todos los habitantes de Egipto a ser cómplices suyos en esta acción criminal. Actúan también como el rey Herodes, que para dar muerte al Dios infante, mandó matar en toda la comarca de Belén a todos los niños menores de dos años. Los mismos intereses terrenos que llevaron a este crudelísimo rey a una masacre de inocentes, arrancados del seno de sus madres, lleva ahora a los gobernantes, por un sórdido lucro, y por intereses inconfesados, a aprobar lo que no es otra cosa que un asesinato legalizado de los inocentes. Pero el principal instigador de todo esto, el que inspiró estas actitudes homicidas en Faraón y en Herodes, es el diablo.*

### Conclusión.

Lucifer, nuevo Caín, vuelve a convertirse, mediante la ley del aborto, en el Fuerte armado del Evangelio. ¿Quién será capaz de arrancar de las garras de esta ley criminal a los pobres niños a los que, tanto él como su descendencia homicida, tienen sentenciados en casi todos los países del mundo? Al igual que Abel, el clamor de esa sangre inocente sube hasta Dios, sin que sepamos nosotros de qué manera será vengada por el justo Juez.

*El castigo de este crimen ha de ser tan severo como el de Faraón y todo Egipto. Por haber arrojado los niños al Nilo, debió este pueblo sufrir la plaga de ver sus aguas convertidas en sangre humana. Por haber matado a los varones hebreos, debió sufrir la pesadumbre de encontrar muerto al primogénito de cada familia. Por haberse hecho cómplice de la malicia de Faraón, debió sufrir la destrucción más espantosa en su economía, en sus cosechas, en sus ganados, completamente arruinados por las plagas, y ver luego su propio ejército anegado en las aguas del Mar Rojo.*

El único remedio ante un mal tan grande está en nuestras familias: • *familias católicas*, bien constituidas, y temerosas de la ley de Dios; • *familias numerosas*, con todos los hijos con que el Señor tenga a bien bendecirlas; • *familias virtuosas*, que encaminen aquí a sus miembros a la virtud y santidad, para hacerlos entrar un día en la visión de Dios en el cielo.

## La despenalización del aborto Crimen que clama venganza al cielo

El libro de Daniel, al contarnos el episodio de la casta Susana, en que dos jueces inicuos, viejos verdes, pretendieron condenar a muerte a una mujer inocente, para disimular la pasión que a ellos los encendía y vengarse de quien no había querido ceder a ella, dice de los mismos:

*«En aquel año fueron elegidos jueces del pueblo dos ancianos de aquellos de quienes dijo el Señor que la iniquidad había salido en Babilonia de los ancianos que eran jueces, los cuales parecía que gobernaban al pueblo» (Dan. 13 5).*

Eso mismo está pasando en nuestras patrias. El pasado 13 de junio de 2018 fue aprobado en la Argentina, en la Cámara de Diputados de la Nación, el proyecto de ley de despenalización del aborto. Ya el pasado 25 de mayo lo había sido en Irlanda, por el 65% de los votos, y en Chile el mes de septiembre de 2017. La iniquidad sale de aquellos mismos que tienen por cargo gobernar al pueblo dándole leyes; los inocentes, en este caso los niños por nacer, se ven condenados a muerte por aquellos mismos que debían velar por su vida, y ello en aras a intereses sórdidos, a pasiones inconfesadas.

Ante el caos de ideas y de argumentos que sobre el tema del aborto se han exhibido, hace falta hacer una puntualización clarificadora, que presente la realidad tal cual es. Intentémoslo con algunas reflexiones.

### 1º El aborto, crimen que clama venganza al cielo.

Pareciera, por el amplio «*debate*» que tuvo lugar antes de la aprobación parcial del proyecto de ley del aborto, que el aborto es un tema «*opinable*», y que no se sabe a ciencia cierta qué se está haciendo al practicar un aborto: si se está librando a la madre de un quiste o de una enfermedad, si se está suprimiendo o no una vida humana, si el niño en el seno materno es o no un verdadero ser humano, si la madre tiene derecho o no a interrumpir un «*embarazo no deseado*»... ¡Qué triste, y qué culpable, tener tanta ciencia para carecer de tanto sentido común! Pero es que, una vez que uno se deja enredar con la ideología de los «*derechos humanos*», todo es posible.

Dejemos, pues, de lado toda esa panoplia de argumentos bobalicones, y vayamos derecho al verdadero argumento, de todos olvidado: **la ley de Dios**. ¿Qué

dice ella? Que el niño en el seno materno es un verdadero ser humano, y que por lo tanto el aborto es un asesinato puro y simple, prohibido expresamente por el quinto mandamiento del Decálogo: «**No matarás**», o más exactamente: «**No asesinarás**», esto es: «**No darás muerte al inocente**». Por lo tanto, es Dios, Dios mismo, quien viene en defensa del niño por nacer; y contra esta ley, nada valen las leyes humanas.

*Eufemísticamente se llama al aborto, para librarlo de toda connotación criminal, «interrupción voluntaria del embarazo». En realidad, su verdadero nombre es «asesinato voluntario en el seno materno», tanto más grave cuanto que el niño es un ser a la vez inocente y sumamente indefenso, cuya vida depende del cuidado y protección de los padres y de las leyes humanas. Y así:*

- *Una sociedad justa debería juzgar y condenar a los partidarios del aborto, y a los promotores de su despenalización, como a verdaderos criminales, reos del delito de «incitación al homicidio».*
- *La mujer que muere por abortar, sentimos mucho decirlo, tiene su merecida pena, sufriendo en sí la misma sentencia que ella impone a su hijo inocente. Sostener que ella tiene derecho a salvar su vida, cuando se está entregando a un acto criminal, es lo mismo que decir que un ladrón tiene derecho a salvar su pellejo y su botín después de asesinar a su víctima para robarle. Hagamos, pues, una ley para protegerlo.*

Pero no para ahí la cosa. Si la ley divina protege la vida humana, no es sólo por un «derecho a la vida» natural, ni por una simple «dignidad humana», sino para garantizarle al niño, a través de los padres y de las leyes, el acceso al bautismo, y por él a la vida eterna, que es el fin para el que Dios ha creado a todos y cada uno de los hombres. Privar al niño de la vida en el seno materno significa condenarlo para siempre a carecer de la visión de Dios: crimen inmensamente mayor al de privarle de la vida natural, que a la vida eterna se ordena.

*«Apartaos de mí, malditos –dirá el Señor el día del juicio, a quienes se han hecho reos de ese crimen y no se han arrepentido debidamente de él–; porque estaba necesitado de vuestra ayuda, de vuestra protección, de vuestras leyes, y no sólo no me asististeis, sino que me quitasteis la vida». Si ya merecerán la muerte eterna quienes no practicaron con el prójimo la más elemental caridad, ¿qué pena merecerán por toda la eternidad quienes se hayan hecho reos ante Dios de haberle quitado hijos y almas capaces de la bienaventuranza?*

## 2º El aborto, señal de la apostasía de una sociedad.

Los tres países que últimamente despenalizaron el aborto, o están procediendo a despenalizarlo, eran de supuesta tradición católica. Decimos de supuesta, pues cuando en un país entra en vigor la despenalización del aborto, ese país ha dejado de ser católico y ha vuelto a ser pagano. Un país es católico cuando se rige por las leyes de Dios y de la Iglesia; pero deja de serlo cuando desprecia la ley de Dios y aprueba acciones que van directamente contra ella. Y la despenalización del aborto supone que nuestros países desprecian la ley divina en su principio, en su aplicación y en sus consecuencias.

• **En su principio:** *ya el solo hecho de discutir la despenalización del aborto es un pecado contra la ley de Dios, pues significa replantearse si está bien o no matar al niño inocente. La democracia aparece entonces como una institución netamente anticristiana, y lo mismo la Constitución salida de ella, que si bien dice proteger la vida desde la concepción, permite debatir y aprobar cosas que su misma letra condena.*

• **En su aplicación:** *erigir como una ley la despenalización del aborto significa declarar que la ley de Dios ya no pinta para nada al momento de sancionar una acción, la cual ya no es juzgada buena o mala por su conformidad con la ley divina, sino en conformidad con la voluntad del pueblo o de los legisladores, erigidos como norma suprema del derecho. Lo cual es la suma iniquidad.*

• **En sus consecuencias:** *una vez que el aborto queda despenalizado, la ley obliga al país y a todas sus instituciones a hacerse cómplice de dicho crimen: los hospitales y clínicas, tanto públicas como privadas, deben asegurar los abortos, y se convierten así en lugares homicidas; los médicos, si quieren conservar sus puestos, han de consentir en matar vidas humanas, y se convierten en asesinos; las enfermeras han de ser formadas para ayudar en los abortos; las escuelas mismas han de asegurar la educación sexual que explique a los niños los métodos abortivos en vigor; los padres de familia ya no pueden oponerse a que sus hijas aborten, ni los maridos a que lo hagan sus esposas; la justicia debe penalizar a los médicos que se nieguen a matar vidas humanas.*

El hecho de que países otrora católicos desechen tan alevosamente la ley divina es muestra de todo un proceso de apostasía, llevado a cabo por el *Misterio* (hoy triunfante) de *Iniquidad*, y del derrumbe de toda una civilización cristiana; todo ello preparado progresivamente por toda una serie de concomitantes, que dieron comienzo a esta apostasía.

• **El aborto supone ya destruida la familia.** *En una familia bien formada, se tienen hijos y se protege la vida. El aborto se da sobre todo en los juntorios con derecho a divorcio. El aborto implica, por lo general, el divorcio promovido y practicado a gran escala.*

• **El aborto supone la destrucción de la moral.** *El aborto, se dice, es un derecho de la mujer frente al embarazo no deseado. Lo cual supone la práctica indiscriminada del amor libre o de la infidelidad conyugal, la promoción social de la pornografía y de la sexualidad, la infancia y la juventud expuestas a la violencia de las pasiones más infames.*

• **El aborto supone el suicidio de una sociedad.** *Dios concedió al hombre la bendición de la fecundidad, necesaria para que una sociedad perdure. En ese sentido, el aborto viene a ser la autodestrucción de un pueblo, rematando así la esterilidad voluntaria procurada mediante toda una serie de métodos anticonceptivos, promovidos también a gran escala como manera de regular la natalidad. ¿De quién será la tierra, de quién será la sociedad? De quienes aceptan tener hijos; y en Europa, de los musulmanes.*

## 3º El aborto, patente cuño diabólico en una nación.

Terminemos diciendo que no hay señal más inequívoca de la presencia del demonio en una sociedad, e incluso de la posesión de una sociedad por el demo-